

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Miércoles 30 Dbre. 1885.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

LOS MOTORES ANIMADOS.

Desde que se cruza el Pirineo se advierte, como un hecho general, el predominio del buey sobre el asno en el pequeño cultivo, y el del caballo sobre el buey en el cultivo perfeccionado de la mediana y de la gran propiedad. Se advierte también que á medida que la ilustración penetra en las clases rurales y las comarcas se enriquecen, el asno vá desapareciendo y siendo más y más exclusivo el empleo del caballo en las diversas faenas de labor y transporte.

Cada una de esas especies ocupa distinto grado de importancia en la jerarquía de los motores animados, es natural que, bien se las considere como auxiliares de la agricultura y del comercio, bien como expresión de riqueza, bien como resultado del estado social, representen un grado diferente de civilización y progreso. La regiones en que abunde la asnal, necesariamente han de ser de gran atraso; aquellas en que la caballar sea muy numerosa, casi de cierto se hallaran en situación floreciente.

Digamos con verdadera pena que España es la nación en que la población asnal es más densa: llega á millón y medio, cifra superior á la del resto de Europa. ¿Qué significa este dato? Significa que hay comarcas, como las Alpujarras y la Alcodia, en que, por falta de caminos, es preciso hacer el transporte á lomo; las recuas son la viva expresión del abandono administrativo respecto á la viabilidad. Significa que hay clases que ignoran que es menos ventajoso gastar poco con escaso rendimiento que gastar mucho á crecido interés, y uncen al arado esos pacientes animales sin fuerza para remover la tierra en el grado debido: la mala barbechera es el principio de una pobre cosecha. Significa que hay familias, como las de los gitanos y segadores, que carecen de recursos para montar en un tren, y, al trasladarse de domicilio, cargan el asno con el ajuar de la casa y atraviesan los países, ora haciendo alto para descansar en medio de las veredas, ora albergándose para dormir en miserables posadas: la caravana así constituida, tan frecuente entre nosotros, es la imagen fiel de la tribu errante del desierto, compuesta de merodeadores y mendigos.

No se alabe al asno por su sobriedad,

pues si poco cuesta su alimento menos vale su trabajo. Ciertamente es que puede ser de gran utilidad y aun indispensable en las circunstancias de abandono, atraso y pobreza que hemos indicado, de lo cual se deduce que no hay ramo de producción que no sea un elemento de riqueza; pero es de todo punto evidente que su reemplazo por el caballo marcaría en nuestro estado social un importantísimo progreso: el ganadero tendría unidades de más valor; el agricultor y el trajinante dispondrían de motores más poderosos, el capital contributivo de la Nación crecería proporcionalmente á las diferencias del precio del caballo sobre el asno.

Hasta la resistencia de este animal á toda clase de malos tratamientos dá motivo á una observación poco lisonjera para nosotros, recomendable es esa casualidad, y mucho, en la especie; pero siendo el carácter negativo, su valor económico es escaso, y sólo le dan importancia los que están dispuestos á ser indolentes y perezosos. Claro es que tal vez parecería un caballo albergado en las estrechas, oscuras y edihondas cuadras que existen en las provincias de España, y sometido á las privaciones y duros castigos que sufren aquellos animales; pero el adelanto no consiste en rebajar las condiciones de estos al nivel marcado por la holgazanería de los gitanos y el abandono de los amos; el adelanto consiste en que los cuidados del hombre se lleven al nivel de las exigencias de los brutos, los cuales tienen aptitud para pagar con creces con su trabajo la esmerada solicitud que se les dispensa.

Confieso que jamás ha excitado mi admiración la escena de un pollino, casi rendido de hambre y fatiga, sufriendo los palos de un arriero desalmado; lo que sí me entusiasma es ver estas caballerizas limpias y ventiladas, y á estos dueños de casa vigilantes por que nada falte á los caballos, y á los criados de labor ocupados en la trituration de la avena que ha de servir de pienso, y las yuntas, por consecuencia de todo, gordas y lucidas en medio de las más rudas faenas del cultivo.

El buey es, en grado muy superior, preferible al asno bajo todos conceptos. Esto es tan evidente, que muchos juzgarán ocioso, por innecesario, todo razonamiento de prueba. De esto se deduce que sería un

grandísimo adelanto agrícola reemplazar por bueyes los asnos empleados en las faenas rurales, siempre que fuese posible y lo es en infinitas comarcas.

Pero el ganado vacuno como el elemento de tracción es muy inferior al caballar: ni tiene tanta fuerza ni tanta rapidez; y esta última cualidad, conveniente en todas partes, porque de ella dependen la oportunidad y, por consiguiente, el buen resultado de muchas operaciones, es absolutamente precisa en la mayor parte de las provincias de España, en las cuales distan comunmente varios kilómetros las fincas cultivables del caserío en que pernoctan las yuntas.

En estos países se cree, y la experiencia prueba que con razón, que tan conveniente es en la esfera económica la especialización de las especies para los empleos que son más propios de su naturaleza, como la especialización de las razas según los diversos usos á que pueden destinarse, conforme con esta doctrina, el ganado vacuno se destina principalmente por la mediana y la gran propiedad á la producción de la carne, de la leche y del estiércol, siendo extraordinariamente más útiles para el ganadero y para la sociedad en general las cualidades de precocidad para el cebo y lechera que la dé fuerza para el trabajo.

En España se cree por muchos que el ganado vacuno es también más fuerte y resistente que el caballar y no hay que maravillarse de tal creencia cuando se hace la comparación entre nuestros excelentes bueyes de arrastre y los malos jacos que se emplean en las labores agrícolas. También se ha discutido sobre el particular en estas naciones pero las repetidas pruebas que se han hecho han desvanecido toda duda respecto á las ventajas del caballo como máquina animada.

Miguel Lopez.

Correspondencia.

Madrid 27 Diciembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

No es ya un secreto para nadie que el gabinete fusionista ha sufrido en Palacio un gran desaire, no por previsto menos significativo y digno de mencionarse. *El Globo* explicó ayer con gran

copia de datos y perfecto conocimiento del asunto, lo ocurrido al intentar el gobierno que se variara, en parte al menos, el alto personal de Palacio. Proponíase al duque de Fernán-Núñez para reemplazar al duque de Sexto en la Mayordomía mayor, pero doña Cristina, reina regente por precepto constitucional, se opuso á aceptar ese nombre, lo mismo que el del señor duque de Tetuán que lo fué propuesto después, alegando que tenía resuelto conferir la Mayordomía al marqués de Santa Cruz. Resulta, pues, que quedan en Palacio los mismos que había antes del fallecimiento de don Alfonso con la sola diferencia de que es Mayordomo mayor el marqués de Santa Cruz, pasando el duque de Sexto á jefe del cuarto de las hijas de doña Cristina. Es un dato que revela con bastante claridad lo que puede esperarse de ciertas gentes cuando lleguen sucesos por todos previstos. Lo ocurrido ahora solo ha podido sorprender á los que tengan poca memoria. Desseguro que no se encuentran en ese caso los señores Montero Ríos, Canalejas y general Corona.

Ya tenemos al señor Cánovas del Castillo ocupando el sillón presidencial del congreso por la voluntad de conservadores y fusionistas reunidos. Alcanzó 222 votos que un periódico de la mañana clasifica en esta forma: conservadores 177 y fusionistas 45. El señor Romero Robledo consiguió reunir 112 votos que pueden clasificarse de este modo: húsares 90, izquierdistas 14 y fusionistas 8.

Los 8 fusionistas que dieron sus sufragios al señor Romero Robledo deben ser los que en las elecciones últimas de diputados encontraron el apoyo que pudieran necesitar en el entonces ministro de la Gobernación. Han querido ser agradecidos antes que sumisos al mandato de sus jefes. Refiero el hecho no lo comento.

Los romeristas se muestran muy satisfechos del resultado obtenido y en verdad que no les falta razón para ello. 112 votos contra 222 es un verdadero triunfo, pero aparece aún mayor si descartadas de una y otra parte las fuerzas auxiliares, se considera que el señor Cánovas solo tuvo á su lado 177 conservadores contra 90 que estuvieron incondicionalmente al servicio del señor Romero Robledo. Al jefe de la disidencia en el campo conservador se le podrá acusar de ambicioso y de cuanto se quiera, y no seré yo quien lo difunda, pero siempre se quedará en pie que la disidencia está justificada. Un hombre podrá cometer una torpeza impulsado por móviles ó por aspiraciones más ó menos nobles y más ó menos discutibles, pero en buena lógica no puede decirse lo mismo de 90. Por el contrario, no se comprende que lleguen á aunarse tantas voluntades sin una razón poderosa que á ello les obligue. Ciertamente que hay entre ellos algunos que, si son diputados, lo deben al favor especial que les dispensó su amigo y jefe, pero no es menos cierto que entre ellos los hay también que han sido electos e muchas legislaturas y que cuentan con elementos propios y personalidad bastante para brillar en el mundo político sin necesitar reflejos ajenos.

Digamos ahora algo de los discursos presidenciales pronunciados ayer en am-

bas cámaras. El señor Martínez Campos dijo el suyo con más corrección de la acostumbrada, sin que de esto pueda deducirse que el general afortunado esté ya en buenas relaciones con la gramática ni con la retórica. Se expresó como quien siente lo que dice y esto basta casi siempre para hacerse escuchar sin ocasionar molestia á los oyentes. Casi todo su discurso fué un continuado elogio de don Alfonso. Así lo requería la ocasión y nada más apropiado para el nuevo presidente de la alta cámara. Sus elogios fueron verdaderamente sentidos, y los padres graves le aplaudieron casi, casi con entusiasmo. Desde luego le declararon muy superior á Puñonrostro en oratoria parlamentaria.

El señor Cánovas desarrolló el mismo tema en su discurso de gracias al Congreso al tomar posesión del sillón presidencial. No hay para qué decir que su frase fué más correcta y más redondeada los periodos, pero encambio se veía más al político que al hombre poseído del dolor por la desgracia que lamentaba. Repitió otra vez y repetirá cien mil, que no hay más legalidad que la de la reina regente. Esta insistencia demuestra que es preciso acordarla y él sabrá á quién y por qué.

El señor Romero Robledo iniciará el debate político al siguiente día de jurar su cargo de reina regente doña Cristina de Hapsburgo Lorena y lo hará por medio de una proposición incidental convenido ya con el presidente del consejo.

Se habla con gran reserva de varios disgustos ocurridos entre la gente que lleva por divisa en sus uniformes las anclas marítimas, y aún se añade que esos disgustos no desaparecerán mientras no salga del gobierno un determinado ministro, pero como esto pudiera traducirse por una imposición de una clase numerosa, suben de punto las dificultades. Ello dirá.

A su debido tiempo, pocos días después del fallecimiento de don Alfonso, indiqué el aplazamiento de la boda concertada entre doña Eulalia y el hijo del duque de Montpensier. La prensa monárquica desmintió la noticia para tener ahora el compromiso de confirmarla. La boda está aplazada.

La actitud adoptada por los diputados conservadores aragoneses, al deslindarse los campos entre canovistas y romeristas, es la siguiente: siguen al señor Cánovas los señores Castellano, Fernández Navarrete, Ramírez, Benalva, Sánchez Toca, Lasiera, Santa Cruz é Ibañes. Total 8. Al señor Romero Robledo le siguen los señores Pérez Garchitorena, de Juan (don Lamberto), Rodríguez Rey y Escudero. Total 5. En la provincia de Zaragoza están vacantes los distritos de Caspe, Belchite y Tarazona y en la de Huesca el de Fraga por haber desempeñado el señor Nogueras que lo representaba el gobierno civil de la misma provincia. El señor Nogueras sigue decididamente al señor Cánovas y no al señor Romero como han dicho algunos periódicos. De la provincia de Teruel hay dos sin clasificar, los señores Sastrón y de Soler de Ferrer. El primero sabido es que recientemente se afilió á la izquierda y en cuanto al segundo se ignora la resolución que adoptará si es que llega á adoptar alguna. Lo probable es que se despoje de su investidura de diputado al

disolverse estas Cortes sin tomar plaza en uno ni en otro campo.

Cuando cayeron los conservadores creímos todos que cambiaría pronto de aspecto cuanto se relaciona con nuestro ansiado ferro-carril de Canfranc, pero al dar los primeros pasos con el objeto de remover obstáculos, se han encontrado tales dificultades acumuladas durante la situación anterior que para removerlas son necesarios grandes esfuerzos. El señor Lacadena, que no ha perdido un solo momento desde la subida de sus amigos políticos al poder, ha celebrado frecuentes conferencias con el presidente del consejo de ministros y con el ministro de Fomento. Consecuencia de las primeras es la carta leída en el Consejo de Administración del ferro-carril de Canfranc en su reunión del 24. ¿Por qué no se ha publicado esa carta? Por la manía de ocultar todo lo que preside los actos de ese consejo. ¿Qué razones han impedido hasta hoy el ansiado momento de comenzar las obras?

Los consejeros bien las conocen pero han creído preferible ocultarlas al público. Ellos sabrán por qué. Afortunadamente no están ya los conservadores en el poder y no hay decretos acerca de este asunto ni en el ministerio de Fomento ni en el de Estado. Para concluir, por hoy diré que el señor ministro de Fomento manifestó ayer tarde al señor Lacadena que se hará desaparecer muy pronto el mayor obstáculo que hoy se opone al comienzo de las obras que arranca un artículo, incomprensible para muchos, del convenio internacional. Con permiso del señor ministro de Fomento yo creo que el mayor obstáculo está en otra parte.—G.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real orden resolviendo que es admisible una demanda presentada en nombre del ayuntamiento de la Habana, contra la real orden de 18 de Diciembre de 1884, que mandó devolver á la compañía de caminos de hierro de la Habana las cantidades percibidas por aquel ayuntamiento en concepto de impuesto municipal.

Otra declarado improcedente el recurso de queja promovido por la diputación provincial de la Habana contra una providencia del gobernador general de la isla de Cuba, que destituyó la alzada interpuesta sobre la declaración de vacante del distrito de Tapaite.

La reina doña Isabel ha visitado en las prisiones militares á sus parientes señor duque de Sevilla y teniente coronel señor Castellani.

El acto de la jura real, debe verificarse hoy, como saben nuestros lectores.

Es cosa segura que el señor Romero Robledo explane su interpelación en el Congreso, y parece que uno de los puntos sobre que versará será el relativo á la influencia ultramontana que siempre convalidó desde el gabinete.

Amigos del gobierno presumen que prevalecerán las opiniones de los señores Mártons y Montero Ríos, sobre la corta duración que debe tener el actual período parlamentario.

Han aparecido nuevos ganados con viruela en los pueblos de Camañas y Rubiales.

El Comercio, de Gijón, da las siguientes noticias relacionadas con el premio grande de la Lotería nacional;

«Ayer tarde fué sorprendido este vecindario con la buena nueva de haber sido agraciado con el premio gordo el número 45.488».

Según nuestras noticias, fueron devueltos a la Dirección dos décimos del citado billete, y los ocho restantes se hallan muy distribuidos en esta localidad, siendo de los favorecidos muchas pobres sirvientas, algunos dependientes de comercio y bastantes personas de modesta posición.

Cuatro de los décimos del premio mayor están en poder del conocido comerciante de ultramarinos don Agustín Suárez, quien había dado participación a un número extraordinario de parroquianos que consumen en su establecimiento, cabiéndoles crecida parte a casi todas las criadas del barrio. Las hay de estas últimas que juegan desde una perra chica hasta 10 reales en la decena comprendida desde el número 45.480 al 90 inclusive. De modo que han caído también en Gijón las dos primeras aproximaciones.

No para todos fué ayer día de satisfacción y contento después de la noticia del premio gordo; pues repartido éste entre un sin número de criadas, cuéntase que en muchas casas se quedaron anoche sin cena o la comieron chamuscada.

Un violento incendio se declaró el 26 en el palacio que ocupan la Diputación provincial, gobierno civil y administración económica de San Sebastián.

El fuego que comenzó en la parte del edificio en que se halla instalada la diputación, adquirió desde los primeros momentos alarmantes proporciones, lo que contribuyó la falta de agua en las proximidades del local.

Las llamas amenazaron invadir los edificios inmediatos, evitándolo después de grandes esfuerzos la guarnición, miqueletes y vecinos.

El archivo de la diputación ha quedado completamente destruido, no habiéndose podido salvar documentos de ninguna clase. Los fondos que existían en la administración de Hacienda fueron trasladados a la sucursal del Banco de España.

No han ocurrido desgracias personales, siendo las pérdidas de importancia.

El edificio está asegurado en 700.000 pesetas.

Se ha undido el tejado de una de las casillas que actualmente se están construyendo en la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cogiendo debajo á dos operarios, de los cuales uno se encuentra en bastante mal estado a consecuencia de las lesiones recibidas.

El día 25 de Enero próximo se subastarán en la secretaría del pueblo de Cedrillas 200 pinos concedidos al mismo y tasados en 900 pesetas.

En circular publicada en el *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al día de ayer, se previene a los interesados a quienes alcancen los beneficios de la ley de 10 de Julio último, promuevan sus instancias sin esperar la publicación de las vacantes en la *Gaceta*, pues los plazos consignados en el reglamento de 10 de Octubre pueden no dar lugar a hacer la propuesta en tiempo oportuno.

También publica el periódico oficial de la provincia las condiciones que han de satisfacer los aspirantes a los destinos civiles.

Se halla vacante el cargo de recaudador de la segunda agrupación del distrito de esta capital.

Para cubrir esta vacante se requiere la prestación de fianza hipotecaria por valor de doce mil pesetas en fincas, u ocho mil en metálico ó papel de Estado, a precio de cotización excepto el 4 por 100 amortizable que se admite por todo su valor.

Las solicitudes deberán presentarse en las

oficinas de la Delegación del Banco de España antes del día ocho del próximo Enero.

Antes de anoche, en el pueblo de Vilhel, se cometió un homicidio en la persona del estancero, según nuestras noticias. Los presuntos autores del delito fueron detenidos por el Juez municipal, el cual instruyó las primeras diligencias. El juzgado de instrucción de la capital salió ayer tarde para el sitio del suceso.

El señor Romero provocará dos votaciones nominales en las pocas sesiones que han de celebrar las actuales Cortes.

Una en la proposición incidental, y otra, probablemente, en el proyecto de autorizaciones sobre consumos.

Esta cuestión es sin duda la de más difícil solución para la mayoría, puesto que, si como es público, el señor Canovas se ha comprometido a votar las autorizaciones de Hacienda, al votar la de consumos, esa mayoría destruirá con sus sufragios la detestable obra del señor Cos-Gayón, que consagraron con sus votos.

El señor Romero sabrá aprovechar esta cuestión, porque el fué el único ministro que en Consejo presidido por el señor Canovas, se opuso al proyecto del señor Cos, y por cuya causa quiso provocar una crisis.

El director general de Penales ha pedido a los gobernadores civiles, presidentes de Audiencias, jueces, comandantes de la guardia civil y personas muy notables de las poblaciones, cuantos datos puedan suministrarle sobre el estado de los establecimientos penales de sus respectivas demarcaciones, medio de corregir los abusos que puedan existir y las reformas que crean más convenientes para mejorar la situación de los penados.

Ha sido confirmado en su cargo el intendente general del Real Patrimonio, don Fermín Abella.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 29 Diciembre, 11—15 m.

En primer escrutinio ha sido elegido presidente de la república Mr. Grevy por 457 votos.

El Globo confirma la noticia que ayer le adelanté acerca del silencio, que en la presente legislatura se propone guardar el señor Castelar.

Se insiste en que las elecciones de diputados tendrán lugar en el mes de Abril.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 29 Diciembre, 7—n.

El general Alaminos se encuentra gravemente enfermo.

En París reina tranquilidad completa calmándose en absoluto la excitación de estos días.

Se hallan terminados los preparativos para la jura de la reina regente. El acto revistirá gran solemnidad.

Entre las autorizaciones que el señor Camacho pedirá a las cortes, figura la de nombrar libremente, y sin las retriaciones actuales, los altos funcionarios en Hacienda.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—Chamorra superior, a 40 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 34 a 36.

Idem Royo, de 28 a 29.

Idem Jeja, de 31 a 32.

Idem Morcacho, de 24 a 25.

Centeno, 22 1/2 a 23.

Cebada, a 19.

Harinas de 1.ª, a 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, a 33 id. id.

Idem de 3.ª, a 28 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, a 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. a 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. T. E. a 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, a 6 pesetas arroba del país ó sean 13.125 kilos, y a 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, a 9.75 pesetas.

Idem Menudillo, a 8.25. } Saco de 4 y 1/2

Idem Salvado, a 6.75. } fanegas, ó sean

Idem Tástara, a 5.25. } los 32.40 litros.

Cañamones, de 27 a 28 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 a 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 a 9 id.

a 17 pesetas arroba.

Pan de 22 a 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, a 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, a 3 pesetas id.

Idem fresco, a 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 a 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 50, 52 y 54 id.

Arroz, de 20 a 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 a 24 id. id.

Bacalao, de 46 a 48 nuevo.

Aceite, a 59 y 60 id. id.

Jabón, a 52 id. id.

Azúcar Blanco, a 56 id. id.

Idem Terciado cubano, a 46 id. id.

Idem Dorado bayón, a 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 a 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 a 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—La Traslación de Santiago Ss Venustiano y Apiano mrs., Liberio ob.

Santos de mañana.—Ss. Silvestre p., Minervino mr. y s'as. Coloma vg. mr.

Cultos.—continúa en la iglesia del convento de religiosas de Santa Clara, el solemne novenario en honor de Nuestra señora del sagrado corazón de Jesús. Por la mañana, a las 10, misa cantada a pastorela con exposición del Santísimo; por la tarde, a las 4 y 1/2, Rosario, Estación mayor, cánticos al Niño Jesús Coronilla, sermón en las festividades y meditación en los demás días, novena, gozos, reserva y Salve.

Los días 25 Y 27 del actual y 1.º de Enero, adoración del Niño.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose a continuación en esta última, la doctrinacristiana a los niños de la feligresía.—mr., David rey y prof. y sta Victoria vg.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.

Confitería y Cerería DE FILOMENO URROZ, TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, piosnonos, maletas de Garibaldi, jamones, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al ínfimo precio de 1 peseta libra.

Turrónes de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 céntos, de peseta libra.

Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapán de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, canela, damas é imperial á 1 peseta libra.

De Gijona y cascás á 1 peseta 25 céntimos libra.

Rollitos de yema, huesos de santo, turrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 pesetas libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—Nota—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á diez números para la rifa de un *cordeiro manchego*. ó en su defecto *cien pesetas*, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

4—8

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas
y fajas de todas clases,
monteras y ropas hechas.
Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy
ilustrado público teruelano.

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, le encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales	
» Guirlache.	» 4 1/2 »
» Gandía, en caja.	» 4 »
» en barra.	» 4 »
» blanco.	» 3 »
» negro.	» 4 »
» blanco y negro.	» 3 1/2 »
Mazapanes de limón.	» 4 »
Frutas	» 4 »
Yema	» 4 »
Rosa	» 4 »
Damas	» 4 »
Dulces secos y repostería.	» 4 1/2 »

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.

En una dehesa particular

del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

SE HAN RECIBIDO

EN CASA DE CRISTOBAL,

4 Mercado 4.

Dátiles de Berberia, pasas de Málaga, dulce de membrillo, jalea, mantecados—severinas, sultanas y un buen surtido de almen-drados y galletas.

EN LA IMPRENTA

de Baquedano se han recibido ALMANAQUES americanos ó de pared para 1886 de varios precios y tamaños con bonitos cromos.

Se hacen esquelas de defunción de varias clases y dibujos, en tres horas; tarjetas de visita, membretes sin competencia en prontitud y baratura y así toda clase de impresos.

En dicha imprenta también se halla de venta el Código de Comercio y el almanaque de La Ilustración.

Confitería y Cerería DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885*.

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.